

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, de fecha 23 de marzo de 2010, se aprobó la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles de este municipio para el año 2010, que se regirá por las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 9 de junio de 2008.

Las mencionadas bases se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en plaza de España, número 1, y en la Concejalía de Juventud, sita en la calle Maestro Victoria, número 22.

El plazo de presentación de solicitudes, tal y como establecen las bases, será de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del día de la publicación de esta convocatoria.

Alcorcón, a 12 de abril de 2010.—La concejala-secretaria de la Junta de Gobierno Local, Candelaria Testa Romero.

(03/15.363/10)